RESOLUCIÓN PR N° 577 /2012

Asunción, 13 de diciembre de 2012.-

U.O.C.

"POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2012 PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA BASE DE DATOS".-

VISTO: La Carta Interna **C.E. Nº 248/2012** del Comité de Evaluación de la Institución, de fecha 13/12/2012, por la cual presenta el Informe de Evaluación Nº 55/2012 correspondiente al proceso de Contratación Directa Nº 33/2012 para la **"Adquisición de Software para Base de Datos"**; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 04 de diciembre de 2012, se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas presentados por las firmas TODO COMPRAS S.A., THE DERBY S.R.L. y HUMBERTO GABRIEL OTAZU PARRA, cuyos detalles se hallan contenidos en el Acta Nº 91/2012;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en la Carta Invitación del presente llamado;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de las ofertas obtenidas, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación a favor de la firma TODO COMPRAS S.A., cuya oferta económica más baja cumple con los requisitos legales y técnicos del proceso, refrendado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) al amparo de las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23º de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1º **Adjudicar** el proceso de Contratación Directa Nº 33/2012 para la **"Adquisición de Software para Base de Datos"**, a la firma **TODO COMPRAS S.A.** – RUC Nº 80058288-8, por el importe total de Gs. 42.500.000 (Guaraníes Cuarenta y dos millones quinientos mil) IVA incluido, según detalle:----------

Descripción	Precio Unitario Guaraníes – IVA incl.	Precio Total Guaraníes – IVA incl.
01 Software de Sistema Operativo – Marca Cubo Empresarial – Procedencia Paraguaya	42.500.000.-	42.500.000.-

Art. 2º **Confirmar** el Plan de Entrega requerido en la Carta Invitación y garantizado por la firma oferente adjudicada, según detalle:----------

Item	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega
1	Centro de Procesamiento de Datos – Administración Central	Dentro de los 15 días de haber recibido la Orden de Compra.-

...//...

Abog. Oscar Acosta Martínez
SECRETARIO GENERAL
I.N.C.

I. N. C. PRESIDENCIA

Lic. Carlos José Krüssel Llano
PRESIDENTE
I.N.C.

Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 577 /2012

.../...

UOC

Art. 3º **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la emisión de la Orden de Compra, previo cumplimiento a lo establecido en el Art. 47º tercer párrafo del Decreto Nº 21909/03 (DDJJ Art. 40º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas").----------

Art. 4º **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración del contrato a ser celebrado en virtud de esta Resolución.----------

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. Oscar Acosta Martínez
SECRETARIO GENERAL
I.N.C.

Lic. CARLOS JOSÉ KRÜSSEL LLANO
Presidente

I. N. C.
PRESIDENCIA